



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONVOCATORIA DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N° 006-2019-SENAMHI

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

II. OBJETO DE LA PRESENTE

Contratar, bajo Ley N° 28518, Ley sobre modalidades formativas laborales, practicantes pre profesionales y profesionales para diversos órganos y unidades orgánicas del SENAMHI, de acuerdo a la relación señalada en el *Anexo N° 01*.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28518 - Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Reglamento de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2005-TR.
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.
- Resolución Ministerial N° 142-2007-TR, que modifica los modelos de convenios de modalidades formativas laborales aprobados por Resolución Ministerial N° 069-2007-TR.
- Decreto Supremo N° 003-2008-TR – que dicta medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518 así como las prácticas pre profesionales de Derecho y de internado de Ciencias de la Salud.
- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN SENAMHI

- Estudiantes de universidades, institutos de Educación Superior, escuelas de Educación Superior y Centros de Educación Técnico Productiva, de acuerdo al requerimiento del área usuaria. **(Anexo N° 01)**
- El convenio de prácticas caduca automáticamente al adquirirse la condición de EGRESADO.
- La duración del convenio de Prácticas será como máximo hasta seis (06) meses, pudiendo ser renovable.
- El horario de prácticas preprofesionales lo establecerá el área usuaria y no será superior a seis (06) horas cronológicas diarias o treinta (30) horas semanales, los cuales se desarrollarán con el control del supervisor a cargo.

V. PROCESOS DE SELECCIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un representante de la Oficina de Recursos Humanos y del Área Usuaria.

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas que a continuación se detallan, las mismas que determinarán la condición final del postulante:

ETAPAS
Evaluación Curricular
Entrevista Personal

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHI****Oficina de Recursos
Humanos**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

VI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se registrará por un Cronograma. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal Institucional del SENAMHI **www.senamhi.gob.pe**, sección Convocatorias de Empleo.

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la Convocatoria en la Página Web www.senamhi.gob.pe	Del 08 al 14 de febrero de 2019
2	Presentación del Currículum Vitae documentado: Jr. Cahuide N° 721 - Jesús María – Lima en la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de 08:30 16:30 horas o en la respectiva Dirección Zonal (https://www.senamhi.gob.pe/?p=sedes).	Del 14 al 18 de febrero de 2019
SELECCIÓN		
3	Evaluación Curricular	19 de febrero de 2019
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en la Página Web del SENAMHI: www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias	19 de febrero de 2019
5	Entrevista Personal Sede Central SENAMHI o en la respectiva Dirección Zonal	20 de febrero de 2019
6	Publicación del Resultado Final en la Página Web del SENAMHI: www.senamhi.gob.pe/?p=convocatorias	20 de febrero de 2019
SUSCRIPCIÓN		
7	Suscripción de Convenios de Practicas Sede Central SENAMHI o en la respectiva Dirección Zonal (Presentación de documentos)	Del 22 al 28 de febrero de 2019

6.1 Primera Etapa: Evaluación Curricular (no tiene puntaje)

Los documentos a presentar por el practicante, son los siguientes:

- *Curriculum Vitae Documentado*
- *Carta de Presentación del Centro de Formación Profesional con la estructura del Anexo N° 03, debidamente sellado y firmado por el responsable del Centro de Formación Profesional*
- *Copia de la Constancia de notas del último ciclo culminado.*
- *Copia del DNI vigente o Carnet de Extranjería o pasaporte*
- *Declaración Jurada de Nepotismo – Anexo N° 04*
- *Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales – Anexo N° 05*

La no presentación de estos documentos dará lugar a la descalificación del postulante, a excepción de la presentación del DNI vigente.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La documentación debe ser presentada en un folder manila tamaño A4 dentro de un sobre cerrado y rotulado, debidamente foliado y firmado por el postulante, desde la última hoja hasta la primera, tal como se muestra en el recuadro siguiente:

CONVOCATORIAS DE PRACTICAS PREPROFESIONALES
N° 006 – 2019/SENAMHI
CÓDIGO DE LA VACANTE A LA QUE POSTULA :
ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA A LA QUE POSTULA :
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE :
CANTIDAD DE FOLIOS :
REQUISITOS A CONSIDERAR EN LA POSTULACIÓN (Marcar con "x")
Curriculum Vitae Documentado
Carta Presentación del Centro de Formación Profesional (con el respectivo Logo institucional)
Copia de la constancia de notas del último ciclo cursado
Copia del DNI vigente o carnet de extranjería o pasaporte
Declaración Jurada de Nepotismo (Anexo N° 04) debidamente firmada
Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales (Anexo N° 05) debidamente firmada
Documentos foliados y firmados, iniciando desde la última hoja hasta la primera

Los postulantes deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en las fechas establecidas en el cronograma en la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, de 08:30 a 16:30 horas - Jr. Cahuide N° 721 - Jesús María – Lima; o en la respectiva Dirección Zonal.
La inobservancia de esta recomendación dará lugar a la descalificación del postulante.

6.2 ENTREVISTA PERSONAL

Los postulantes considerados aptos en la evaluación curricular, pasaran a la entrevista personal, la misma que se orientará a evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes del postulante.

Table with 3 columns: EVALUACIÓN, PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO, PUNTAJE MÁXIMO. Row 1: ENTREVISTA PERSONAL, 14.00, 20.00



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHI

Oficina de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

VII. DE LOS RESULTADOS FINALES

- a) El postulante que haya obtenido la puntuación más alta, será considerado ganador del proceso.
- b) El postulante declarado **GANADOR** deberá presentarse durante los 02 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, de lo contrario perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar el primer accesitario, según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- c) De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

VIII. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Culminada la Etapa de Selección, la Oficina de Recursos Humanos elaborará y suscribirá el Convenio de Prácticas Pre Profesionales o Profesionales, para lo cual se notificará al Centro de Formación Profesional los documentos que corresponda para la suscripción del Convenio. El convenio de prácticas se suscribirá de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, de las bases del presente concurso.

IX. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos.

X. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.



PERÚ

Ministerio del
AmbienteServicio Nacional de
Meteorología e Hidrología del
Perú - SENAMHI

CONVOCATORIAS DE PRACTICAS PREPROFESIONALES N° 006-2019-SENAMHI

ANEXO N° 01

Código de la Vacante	Modalidad	Órgano / Unidad Orgánica	Actividades a realizar	Perfil	Habilidades	Monto de la Subvención	Vacante a cubrir
008	Practicante Preprofesional	Presidencia Ejecutiva	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar al seguimiento de los grupos técnicos de trabajo instituidos para el desarrollo de los servicios del SENAMHI, en el campo de la gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y demás políticas nacionales.2. Apoyar en la coordinación de actividades de desarrollo institucional del SENAMHI, entre sus distintas dependencias y con los Sectores.3. Apoyar en el seguimiento de compromisos internacionales y actividades con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), sus órganos, grupos de expertos y otros organismos internacionales.4. Apoyar en la revisión, formulación y seguimiento de documentos de gestión del SENAMHI.5. Apoyar en la elaboración y seguimiento de oficios, memorándums, informes, entre otros, que se le solicite.6. Otras actividades asignadas por la Presidencia Ejecutiva.	<ul style="list-style-type: none">• Estudiante universitario a partir del 9^{no} ciclo como mínimo, de la carrera de Derecho o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Agrícola o Ingeniería Civil.• Conocimiento de ofimática a nivel intermedio.• Conocimiento del idioma inglés a nivel básico.	<ul style="list-style-type: none">• Análisis• Responsabilidad• Planificación• Dinamismo	S/. 930.00	1